

PROMULGA ACUERDO N°183 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO EXENTO N° 3644

RECOLETA, 16 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2º, 65 letra a), 82, letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2016 entregado a los Honorables Concejales en Sesión N°35 Ordinaria de fecha 6 de Octubre de 2015.
- 3.- El Acuerdo N°183 de fecha 9 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 4.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°183 de fecha 9 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2016, en los siguientes términos:

ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2016	%
			Deudores Presupuestarios	29.590.000	100%
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	17.688.778	59,78%
	01		Patentes y Tasas por Derechos	12.872.521	43,50%
		001	Patentes Municipales	9.163.380	30,97%
		002	Derechos de Aseo	1.870.010	6,32%
		003	Otros Derechos	1.501.227	5,07%
		004	Derechos de Explotación	337.904	1,14%
	02		Permisos y Licencias	2.594.204	8,77%
		001	Permisos de Circulación	2.345.456	7,93%
		002	Licencias de Conducir y similares	241.604	0,82%
		999	Otros	7.144	0,02%
	03		Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2.222.053	7,51%
		001	Participación Impto. Territorial del Año	2.222.053	7,51%
05			C x C Transferencias Corrientes	589.880	1,99%
	03		De Otras Entidades Públicas	589.880	1,99%
		002	De la Subdere	388.459	1,31%
		099	De Otras Entidades Públicas	29.512	0,10%
		100	De Otras Municipalidades	171.909	0,58%
06			C x C Rentas de la Propiedad	163.980	0,55%
	01		Arriendo de Activos No Financieros	130.682	0,44%
		001	A.A.N.F. Propiedades	1.424	0,00%
		002	A.A.N.F. Concesión Pérgola Cementerio General	25.642	0,09%
		003	A.A.N.F. Concesiones Varias	25	0,00%
		004	A.A.N.F. Concesión Pérgola Santa Maria	11.862	0,04%
		006	A.A.N.F. Purísima	8.788	0,03%
		007	A.A.N.F. Mercado de Abastos Tirso de Molina	81.174	0,27%
		656	Convenio A.A.N.F. Tirso de Molina	1.768	0,01%



03		Intereses	5.506	0,02%
	001	Intereses por Inversiones Mercado de Capitales	5.506	0,02%
99		Otras Rentas de la Propiedad	27.793	0,09%
	010	Comodato Registro Civil	22.444	0,08%
	012	Consumo Electricidad Comodato Registro Civil	4.950	0,02%
	013	Consumo Agua Potable Comodato Registro Civil	399	0,00%
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	6.180.050	20,89%
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	126.000	0,43%
	002	Recuperaciones Art.12 Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Único	126.000	0,43%
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.898.559	6,42%
	001	Multas de Beneficio Municipal	1.056.303	3,57%
	002	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	15.308	0,05%
	003	Multas Ley Alcoholes a Beneficio Municipal 60%	2.635	0,01%
	004	Multas Ley Alcoholes de Beneficio Servicio de Salud 40%	1.902	0,01%
	005	RMTNP de Beneficio de Ben.	70.762	0,24%
	006	RMTNP de Beneficio Otras Municipalidades	299.337	1,01%
	008	Intereses	452.312	1,53%
03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.909.784	9,83%
	001	Participación Anual	2.909.784	9,83%
04		Fondos de Terceros	10.477	0,04%
	001	Arancel al (RMTNP) 8%	10.477	0,04%
99		Otros	1.235.230	4,17%
	001	Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos	4.891	0,02%
	999	Otros	1.230.339	4,16%
12		C x C Recuperación de Préstamos	3.787.212	12,80%
10		Ingresos por Percibir	3.787.212	12,80%
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	480.100	1,62%
03		De Otras Entidades Públicas	480.100	1,62%
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	400.000	1,35%
	005	Del Tesoro Público	100	0,00%
	099	De Otras Entidades Públicas	80.000	0,27%
15		Saldo Inicial de Caja	700.000	2,37%

ESTIMACION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2016	%
			Acreedores Presupuestarios	29.590.000	100,00%
21			Gastos en Personal	9.851.666	33,29%
	01		Personal de Planta	5.290.615	17,88%
	02		Personal a Contrata	1.031.990	3,49%
	03		Otras Remuneraciones	529.061	1,79%
	04		Otros Gastos en Personal	3.000.000	10,14%
22			Bienes y Servicios de Consumo	8.645.606	29,11%
	01		Alimentos y Bebidas	35.659	0,12%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50.000	0,17%
	03		Combustibles y Lubricantes	150.000	0,51%
	04		Materiales de Uso o Consumo	260.000	0,88%
	05		Servicios Básicos	1.740.908	5,88%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	100.000	0,24%
	07		Publicidad y Difusión	350.000	1,18%
	08		Servicios Generales	5.023.197	16,98%
	09		Arriendos	661.132	2,23%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	83.300	0,28%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	112.680	0,38%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	78.730	0,27%
23			Prestaciones de Seguridad Social	28.000	0,09%
	01		Prestaciones Previsionales	28.000	0,09%
24			Transferencias Corrientes	7.201.516	24,34%
	01		Al Sector Privado	2.370.90	8,01%
	001		Fondos de Emergencia	20.000	0,07%
	004		Organizaciones Comunitarias	260.000	0,88%
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.350.455	4,56%
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	728.350	2,46%
	008		Premios y Otros	12.100	0,04%



03		A Otras Entidades Públicas	4.830.611	16,33%
	002	A los Servicios de Salud	25.200	0,09%
	080	A las Asociaciones	9.200	0,03%
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.465.911	4,95%
	099	A Otras Entidades Públicas	26.400	0,09%
	100	A Otras Municipalidades	299.337	1,01%
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	3.004.563	10,15%
25		Íntegros al Fisco	31.740	0,11%
	01	Impuestos	31.740	0,11%
26		Otros Gastos Corrientes	101.628	0,34%
	01	Devoluciones	25.000	0,08%
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000	0,17%
	04	Aplicación Fondos de Terceros	26.628	0,09%
29		Adquisición de Activos No Financieros	500.000	1,69%
	02	Edificios	292.000	0,99%
	03	Vehículos	120.000	0,41%
	04	Mobiliario y Otros	15.000	0,05%
	05	Máquinas y Equipos	18.000	0,06%
	06	Equipos Informáticos	30.000	0,10%
	07	Programas Informáticos	20.000	0,07%
	99	Otros Activos No Financieros	5.000	0,02%
31		Iniciativas de Inversión	1.012.000	3,52%
	01	Estudios Básicos	5.000	0,02%
	001	Gastos Administrativos	1.000	0,00%
	002	Consultorías	4.000	0,01%
	02	Proyectos	1.007.000	3,50%
	001	Gastos Administrativos	5.000	0,02%
	002	Consultorías	150.000	0,51%
	004	Obras Civiles	752.000	2,64%
	005	Equipamiento	80.000	0,27%
	999	Otros Gastos	20.000	0,07%
33		Transferencias de Capital	300.000	1,01%
	03	A Otras Entidades Públicas	300.000	1,01%
34		Servicio de la Deuda	1.917.844	6,48%
	01	Amortización Deuda Interna	908.900	3,07%
	03	Intereses Deuda Interna	108.274	0,37%
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	200.670	0,68%
	07	Deuda Flotante	700.000	2,37%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL
 LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/GRL/MMD/mmd.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad.

